Evaluación Técnica PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 4161.010.32.1.2139.2024 – Cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA 2024”	
Proponente: **FRISSON TECHNOLOGIES SAS**	
REQUISITO	**EVALUACIÓN**
16.1.2. Experiencia	
Criterio de: EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE QUE CERTIFIQUE CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)	**N.A.**
Criterio de: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE QUE CERTIFIQUE CALIDAD DE MIPYMES	**N.A.**
16.1.2. Experiencia Los proponentes acreditarán su experiencia aportando hasta dos contratos (2) ejecutados y terminados en los últimos tres (3) años en el territorio nacional, por valor igual o superior MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS (1.923) SMMLV cuyo objeto y/o alcance sea exclusivo (Bajo las condiciones de acreditación expuestas en el presente numeral) el suministro cámaras de video para un circuito cerrado de televisión CCTV de seguridad ciudadana; como proponente individual o plural, en caso que la experiencia haya sido adquirido mediante la modalidad de proponente plural se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación tanto en valor presupuestal como en cantidades suministradas.	**CUMPLE**
16.1.2. Experiencia La experiencia aportada, deberá contar con los códigos UNSPSC. 81101700 46171600 45121500	**CUMPLE**
16.1.2. Experiencia Experiencia específica	
a) Suministro mínimo cámaras 33 cámaras entre multisensor y PTZ.	**CUMPLE**
b) Debe evidenciar la configuración de cámaras.	**CUMPLE**
16.1.5. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES	
16.1.5.1. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a) El proponente deberá adjuntar con su propuesta	**CUMPLE**

inscripción en el Registro de Productores y Comerciantes de Equipos destinados para la Vigilancia y Seguridad Privada, en las actividades de Importación y Comercialización.	
16.1.5.2. Componente técnico El proponente o uno de los integrantes del proponente plural (en caso de presentarse oferta en calidad de Consorcios o Unión Temporal) deberá entregar carta de certificación emitida directamente por la fábrica, por medio de la cual certifique que el proponente:	
Está autorizado para realizar la comercialización de las Cámaras ofertadas.	**CUMPLE**
Está autorizado para realizar la distribución de las Cámaras ofertadas.	**CUMPLE**
Está autorizado para realizar la adquisición de las Cámaras ofertadas.	**CUMPLE**
Está autorizado para realizar la configuración de las Cámaras ofertadas.	**CUMPLE**
Está autorizado para realizar soporte técnico de las Cámaras ofertadas.	**CUMPLE**
Cuenta el respaldo de fábrica para el ensamble y configuración de cámaras PTZ y Multisensores.	**CUMPLE**
16.1.5.3. Personal mínimo y documentación soporte	
a) Certificar experiencia mínima de tres (3) años a partir de la obtención del título en áreas de tecnología.	**CUMPLE**
b) Experiencia específica en tres (3) proyectos de tecnología, los cuales contemple suministros de sistemas de CCTV en donde por lo menos uno sea al menos del 100% o superior al presupuesto oficial estimado.	**CUMPLE**
c) Se deberá anexar carta de compromiso, certificaciones de los estudios solicitados.	**CUMPLE**
d) Certificación de fábrica de las cámaras ofertada de Configuración PTZ y Multisensor.	**CUMPLE**
Vinculación del personal con el proponente.	**CUMPLE**
PROPONENTE HABILITADO	**HABILITADO**



LUIS HERNAN CASTELLANOS GARCIA
EVALUADOR TÉCNICO
Contratista SSJ